



**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PJESON-LP-25-0202**

CONVOCATORIA NO. 02/2025

Con fundamento en el artículo 150, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y en cumplimiento a lo que disponen las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora (Bases Generales), se convoca a las personas físicas o morales que cuenten con capacidad técnica y económica, a participar en la presente Licitación, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las Bases	Período para Obtener Bases	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas
Sin Costo	Del 25 de febrero al 03 de marzo 2025 08:00 a 15:00 horas	07 de marzo 2025 a las 10:00 horas	13 de marzo de 2025 a las 10:00 horas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Prestación de Servicios de Fotocopiado, Impresión y Escaneo de Documentos en Oficinas e Instalaciones del Poder Judicial del Estado de Sonora.	Unidades	Anexos 1 y 1-1, y 2 y 2-1

Las partidas, descripciones y cantidades requeridas de cada uno de los equipos se especifican en los Anexos Técnicos No. 1 y 1-1 y 2 y 2-1, de las Bases de Licitación.

1.- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta, en la página institucional, en el sitio: www.stjsonora.gob.mx, o bien para obtenerlas sin costo y registrarse para estar en posibilidad de participar, en las oficinas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicadas en el tercer piso del edificio Hermosillo, en el Centro de Gobierno, con domicilio en Paseo Río Sonora y Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en Hermosillo, Sonora, con teléfono 662 213 2213, de lunes a viernes, en días y horas hábiles; 2.- La Junta de Aclaraciones y el Acto de Apertura de Propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en el domicilio mencionado con inmediata antelación; 3.- No se otorgarán anticipos; 4.- Para la evaluación de las propuestas, el criterio a utilizar será el binario; 5.- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de esta Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER PARTICIPAR:

a).- El capital contable mínimo requerido es de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100, M.N.); b).- Acreditación de la personalidad jurídica; c).- Constancia de Situación Fiscal; d).- Relación de Contratos; e).- Declaración escrita de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 50, fracción X, de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, y 33, de las Bases Generales; y f).- Cláusula de Confidencialidad; g).- Presentar registro (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; h).- Manifestación de Conocer el contenido y alcance de las Bases de la Licitación; y, i).- Comprobante de domicilio.

La descripción completa de cada uno de los requisitos señalados anteriormente se encuentra en las Bases de la Licitación.

Hermosillo, Sonora, a 25 de febrero de 2025.

C.P. MARÍA LAURA LADRÓN DE GUEVÁRA ESTEVEZ
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.



**SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA**